SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 20 minutos)

En la sesión anterior, luego de que se retiraran las delegaciones, la Bancada de Gobierno mantuvo una discusión informal con relación al tratamiento del proyecto de ley de educación que viene de la Cámara de Representantes. A ese respecto, ayer trasmitimos informalmente a los miembros de esta Comisión integrantes del Partido Colorado y del Partido Nacional, que la evaluación que había hecho nuestra Bancada era favorable a tratar de votarlo en esta semana, antes de que finalizaran las sesiones ordinarias; la última tendrá lugar, precisamente, el día de mañana, pero seguramente deberemos concretar alguna sesión extraordinaria porque vendrán algunos proyectos de ley de la Cámara de Representantes a los que deberemos dar entrada.

Más allá de la premura con que recibimos a las delegaciones, nos pareció que debíamos definir el tema en Comisión y escuchar la opinión de todas las Bancadas al respecto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: es claro que existe una decisión política de la Bancada de Gobierno en el sentido de tratar el tema y aprobar el proyecto de ley el día de mañana, así como de votarlo tal cual viene de la Cámara de Representantes. De modo que me parece un poco ocioso ingresar en una discusión pormenorizada, pues simplemente se trata de definir posiciones políticas y no de otra cosa.

Como es notorio, tengo una opinión contraria a esta propuesta, pero la expresaré mañana y punto, pues como decía, me parece un poco ocioso abordar un debate particularizado del tema, aunque sí podríamos ingresar en la discusión general, siempre y cuando los señores Senadores, a esta altura de la mañana, tengan el entusiasmo y la vocación de hacerlo; sé que algunos la tienen porque es irrenunciable, pero otros, que somos un poco más escépticos, simplemente actuamos con una mayor resignación.

En síntesis, solamente diría que hoy podemos concretar un pronunciamiento de tipo general y que no tiene ningún sentido ingresar a un debate particular.

Nada más.

SEÑOR LONG.- Señora Presidenta: como ya lo dijimos en la sesión pasada luego de recibir a las diversas delegaciones que fueron compareciendo ante esta Comisión, a nuestro juicio, este es uno de los grandes temas nacionales, y por ello consideramos importante hacer un esfuerzo en la búsqueda de un consenso o, por lo menos, de un acuerdo lo más amplio posible, pues nos parece esencial en el momento de la definición política que ahora vamos a hacer.

Todos sabemos –aquí hay gente que tiene mucho más experiencia parlamentaria que yo– que, normalmente, el tratamiento de cualquier proyecto de ley, en cualquiera de las Cámaras, demanda por lo menos varios meses en la búsqueda de aunar voluntades

—en la medida de lo posible— e incluso para efectuar correcciones y recoger opiniones de terceros que van compareciendo en la Comisión. De esa manera, a lo largo del proceso de discusión de un proyecto de ley, todos vamos teniendo una determinada evolución. Esto sucede aun con iniciativas muy sencillas o que abordan temas muy específicos y concretos. Por ejemplo, en esta Comisión le dedicamos meses a un proyecto de ley sobre las mascotas, en mi opinión, un tema muy acotado y muy puntual, más allá de que es importante, sin duda, y era necesario resolverlo. También hemos dedicado tiempo al nomenclátor de las escuelas y a variados asuntos; prácticamente cualquier tema, una vez que se instala, tiene todo un proceso de opiniones. Incluso muchas veces vamos corrigiendo los textos y modificamos propuestas que nosotros mismos hemos hecho. Entonces, me rebelo ante el hecho de que tengamos que tratar en una sola sesión, y ya con todo el pescado vendido —por decirlo de alguna manera— una de los proyectos de ley más importantes que vaya a aprobar este Parlamento o esta Comisión; es realmente increíble.

Todas las opiniones que recogimos de los comparecientes fueron delicadas o graves. Hubo quienes expresamente nos pidieron por favor que no votáramos este proyecto; otros no lo manifestaron en esos términos, pero hicieron planteos importantes de modificaciones sustanciales. Los partidos políticos de

la oposición ya han señalado también sus salvedades y hay sectores del propio Gobierno, tanto a nivel político como de opiniones relevantes que han aparecido en la prensa, que tampoco están de acuerdo.

Por nuestra parte, lo que habíamos planteado en la última sesión era que nos tomáramos un tiempo importante, no de una semana o dos, sino de varios meses, para tratar el proyecto tal como corresponde, y en ese sentido nos comprometíamos a hacer el esfuerzo de buscar las mejores soluciones posibles. Todos sabemos que en estos temas no hay soluciones ideales, con las que todo el mundo vaya a estar de acuerdo y respecto a las cuales no vaya a haber después dos opiniones; siempre las va a haber, pero por lo menos habíamos comprometido nuestro esfuerzo en esa dirección. Lamentablemente –y creo que es una decisión equivocada y perjudicial para el país– se ha optado por que este proyecto de ley se apruebe con una mayoría exigua, tanto en lo que es la votación en el Parlamento como en cuanto a las opiniones que se han recogido de las organizaciones vinculadas o interesadas en el tema.

Sí coincido con el señor Senador Sanguinetti en que tal vez tengamos que trasladar la argumentación de fondo a la sesión de mañana, porque sería ocioso exponerla aquí, pero quiero que quede claro que no me resigno con tanta tranquilidad a aceptar esto, porque me parece negativo; seguramente en el futuro va a haber que revisar su contenido, modificar algunos artículos y derogar varias de sus disposiciones, y esto no es a lo que aspiramos. Cuando se inició este proceso, las autoridades de la educación y el propio Ministro de aquel momento nos plantearon que querían una ley que saliera aprobada por una amplia mayoría, pero ello requiere tiempo y trabajo; es imposible lograrlo en el marco de una sesión en la que, reitero, está todo decidido y definido.

De modo que argumentaremos mañana, pero, por supuesto, estamos decididamente en contra de la forma en que se ha manejado este tema tan importante.

SEÑOR PENADÉS.- Hago mías las palabras del señor Senador Long. Simplemente, quiero agregar que, en función de la operatividad que tenemos que buscar ahora, tendríamos que circunscribirnos a proceder a votar y a dejar la fundamentación para el debate que llevaremos adelante mañana en el Senado. Cuando la señora Presidenta nos comunicó la decisión de la Bancada del Frente Amplio de votar a tapas cerradas el proyecto de ley, tal como había sido remitido por la Cámara de Representantes en el día de ayer, nosotros le sugerimos hacer esta reunión porque entendimos que era importante que la Comisión de Educación y Cultura se expidiera, aunque fuese en una sesión corta. Nuestra intención era dejar sentado el disgusto que nos embarga, no por el tratamiento y la velocidad con que se ha realizado –y, en ese sentido, compartimos las afirmaciones realizadas por el señor Senador Long– sino por no haber tenido la oportunidad de hacer nuestra alguna de las inquietudes que, con relación a este proyecto de ley, nos trasmitieron las delegaciones que nos visitaron.

Quiero reivindicar el tono con que las delegaciones se han dirigido –como naturalmente deben dirigirse a una Comisión del Senado– así como la seriedad y la oportunidad de las propuestas. Creo que cometemos un error político al no hacernos eco, ya que muchas de esas propuestas tendían a mejorar sustantivamente el proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes. Los matices fueron desde el petitorio de no votar nada, hasta el del realismo político de las mejoras que propusieron, que son absolutamente compartibles. Recuerdo la visita de representantes de la Universidad de la República y del propio gremio ADUR, que hicieron un aporte muy importante; no hubiera costado absolutamente nada haberse hecho eco de él y luego remitirlo a la Cámara de Representantes, porque creo que mejoraba sustantivamente el proyecto. Repito, si bien daremos mañana las argumentaciones de carácter político y técnico, queríamos dejar esta constancia en la sesión de la Comisión que se está llevando a cabo.

Por lo tanto, luego de escuchar a los demás señores Senadores que estaban anotados, procederíamos a votar el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como Presidenta de la Comisión, quiero señalar que es bueno que nos hayamos reunido, porque no nos gusta la premura con que tenemos que tratar este importante proyecto de ley; nos hubiera gustado tratarlo, al igual que como lo hemos hecho con todas las iniciativas en esta Comisión, enriqueciéndolo, aportando las distintas perspectivas. Estoy de acuerdo en que algunos de los aportes realizados quizás hubieran mejorado determinados aspectos, sobre todo los que tienen que ver con la creación del sistema orgánico; otros decididamente no los compartimos. También coincido en que las propuestas se hicieron con seriedad, pero no dudo que esta sea una ley que marca el comienzo de un proceso de reformas que el país necesitaba, y me parece que ciertamente es mejor el marco normativo de principios que se establece para el funcionamiento de la enseñanza. En ese sentido, como Bancada de

Gobierno hemos entendido que es un paso adelante que no deberíamos impedir que se dé. De todas maneras, me parece que nuestra voluntad es que se eleve al Plenario sin una votación negativa, que es la que saldría en esta Comisión, porque nos parece que no es una buena señal, ya que estoy segura de que si lo hubiéramos discutido, los integrantes de esta Comisión hubiésemos compartido muchísimos de los puntos, porque creo que, además -como se dijo por parte de la delegación del Ministerio y, especialmente, del Director Garibaldi– se incorporaron muchísimas cosas. También lo dijo la gente de la UCUDAL y del CLAEH, quienes se sintieron representados por una cantidad de elementos que creo que es muy importante que figuren en el proyecto de ley.

Por lo tanto, con ese espíritu, preferiríamos no elevarlo con una votación negativa y sí tratarlo mañana en el Plenario –como señalaba el señor Senador Sanguinetti, y creo que también esa era la intención del señor Senador Penadés– discutiendo allí a fondo las diferencias y los acuerdos que tengamos sobre este proyecto de ley, ya que será una oportunidad de analizarlo en profundidad en esta Cámara.

SEÑOR PENADÉS.- La señora Presidenta está hablando de una votación negativa y, por tanto, pregunto –y aclaro que lo hago con la mejor intención y sin ningún tipo de travesura– ¿por qué la votación podría resultar negativa, si los miembros de la oposición somos minoría? ¿Hay algún señor Senador de la Bancada de Gobierno que votaría en contra?

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Senador Lorier, integrante de la Comisión, ha expresado que en cumplimiento del mandato del Congreso de su partido político, debe también en la Comisión expresar su voluntad negativa, y no queremos presionarlo en ese sentido. Por lo tanto, nos parece bueno no votar en esta Comisión y realizar una discusión a fondo en el Plenario de los aspectos negativos y positivos de este proyecto de ley.

SEÑOR PENADÉS.- Lamento mucho, señora Presidenta, pero no estoy de acuerdo. A mi entender, como el proyecto de ley está a consideración de la Comisión, ésta tiene que expedirse y el mecanismo del reglamento establece clarísimamente que puede ir al Plenario con un informe negativo. Respeto muchísimo la posición del señor Senador Lorier y entiendo sus argumentaciones, pero la señora Presidenta debe comprender que esta iniciativa ha sido analizada en la Comisión y de aquí debe salir un informe. Por ello vamos a solicitar que se proceda a la votación del proyecto de ley y que se remita al Plenario. En caso de que el señor Senador Lorier vote en forma negativa, irá con una votación negativa de la Comisión, que seguramente se dará vuelta, obviamente, por las mayorías existentes en el Senado. No veo otro mecanismo que no sea ese para lograr que la Comisión se expida al respecto.

En todo caso, solicitamos formalmente que se vote el proyecto de ley aquí en la Comisión y luego se remita al Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como lo ha solicitado expresamente el Partido Nacional. De todas maneras, la Presidencia tenía la obligación de hacer ese planteo porque, obviamente, hubiera preferido que se elevara al Pleno de esa otra forma. Sin embargo, repito, dada la voluntad expresada por el señor Senador Penadés, se pone a votación el proyecto de ley venido de la Cámara de Representes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

–3 en 7. **Negativa.**

SEÑOR PENADÉS.- A efectos de acelerar el tratamiento, propongo que se suprima la lectura de los artículos y que se voten en bloque, para evitar ingresar a la discusión particular, salvo que algún señor Senador quiera hacer alguna puntualización sobre determinada norma en particular.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado del proyecto de ley.

(Se vota:)

–3 en 7. **Negativa.**

En este caso, corresponde realizar un informe verbal en minoría y también en mayoría.

SEÑOR SANGUINETTI.- Consulto a la señora Presidenta si se va a votar el pasaje del proyecto de ley al Plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Senador. Se va a votar el pasaje al Plenario, con los informes en minoría y en mayoría correspondientes a la votación que tuvo el proyecto de ley.

SEÑOR PENADÉS.- Aunque la iniciativa tenga votación negativa, igual se puede votar su envío al Plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el envío del proyecto de ley al Plenario.

(Se vota:)

–3 en 7. **Negativa.**

También ha sido negativa esta propuesta.

SEÑOR CID.- Desde el momento en que se vota el pasaje al Plenario, la Comisión, como asesora, queda automáticamente habilitada para abrir la discusión en el Plenario de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Además, se debe realizar un informe positivo y otro negativo, tal como lo establece el reglamento de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PENADÉS.- Si no interpreto mal, al haber una votación negativa, debe ser la Comisión la que autorice el envío del proyecto de ley al Plenario, votándolo afirmativamente para poder discutirlo allí. De otra manera, no se puede elevar al Plenario.

SEÑOR SANGUINETTI.- En el Plenario se puede votar su tratamiento como urgente.

SEÑOR PENADÉS.- Está bien, pero ese es otro mecanismo. Perfectamente se puede presentar una moción para tratar el proyecto de ley en forma urgente en el Plenario, pero la Comisión no puede enviarlo si no hay una votación que la habilite. A su vez, quiero dejar la constancia de que me quedan grandes dudas de que se pueda considerar este asunto con carácter urgente, dado que la Comisión se ha expedido en forma negativa y ha rechazado el tratamiento de este tema.

SEÑOR CID.- Me interesa destacar que el proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva recibió en Comisión mayoría de votos negativos y, sin embargo, esta iniciativa se analizó en el Plenario de la Cámara de Senadores, con el resultado que todos conocen. Por lo tanto, reglamentariamente se está habilitado para que la Comisión lo eleve al Senado, más allá de que la votación haya resultado negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- No podríamos elevar el proyecto de ley al Senado si no lo hubiéramos considerado en Comisión. Desde el momento en que esta iniciativa fue analizada y votada, independientemente de que el resultado de la votación haya sido negativo o positivo, el proyecto de ley puede ser elevado al Plenario.

SEÑOR PENADÉS.- Pienso que la presencia en esta Comisión, tanto del señor Secretario del Senado, arquitecto Rodríguez Filippini, como del señor Director General, señor Alex Cofone, no es casual, y por eso me gustaría conocer la interpretación que las máximas jerarquías legislativas hacen en lo que tiene que ver con la aplicación del Reglamento. En lo personal, sostengo que si no existe una autorización de la Comisión que habilite el tratamiento de un proyecto de ley en el Plenario porque la votación fue negativa,

no podría ser considerado en ese ámbito. Obviamente, se puede tratar a través de otros mecanismos legislativos como, por ejemplo, mediante la declaración de urgencia en el día de mañana. Se me plantea esta duda, y como hoy he tenido varias y en todos los casos he perdido, me gustaría conocer la opinión del Secretario del Senado y el Director General aquí presentes.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Hemos intentado, en lo que tiene que ver con todas las dudas que se han planteado en el día de hoy, brindar los argumentos correspondientes.

En este caso, no sólo podemos mencionar los antecedentes que existen –el señor Senador Cid recordaba el más reciente– sino también señalar que, reglamentariamente, las Comisiones son asesoras del Plenario. Por lo tanto, el que dispone es el Plenario, tanto sobre el envío del proyecto de ley a la Comisión como, luego, sobre el resultado del asesoramiento que la Comisión le realice. Esto quiere decir que no podríamos incluirlo en el Orden del Día si el Cuerpo en pleno no toma una decisión al respecto.

SEÑOR SANGUINETTI.- En consecuencia, mañana se citará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- El Senado del día de mañana ya está citado porque se trata de una sesión ordinaria.

SEÑOR SANGUINETTI.- Entonces, en esa sesión ordinaria, quienes patrocinan el proyecto de ley formularán moción para que trate como urgente. Si no entendí mal, ese sería el camino que quedaría abierto.

SEÑOR PENADÉS.- Exactamente. La Comisión no puede elevar el proyecto de ley a la consideración del Plenario porque la votación resultó negativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Eventualmente, la Comisión informará en el Senado sobre el resultado que se obtuvo aquí.

SEÑOR PENADÉS.- Queda claro que esto no puede incluirse en el orden del día.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- No puede incluirse en el Orden del Día en la medida en que la Comisión ha resuelto no elevarlo; pero el Pleno de la Cámara de Senadores sí puede resolver que se incluya en esa sesión o en otra que entienda pertinente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos que se repartan los materiales preparados por la Secretaría en los que están incluidos las versiones taquigráficas y un comparativo.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 44 minutos)